



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomó CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de junio del 2004
No. 121

SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO QUE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001, POR EL QUE SE ASIGNO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES ESQUINA PROLONGACION BENITO JUAREZ, COLONIA DEL PARQUE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, PARA REASIGNARSE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 905-B1, 2383, 1214-A1 y 2339.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 13, 15, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION VIII Y ULTIMO PARRAFO, 18 FRACCIONES I Y V, 48 FRACCION III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en avenida Solidaridad las Torres esquina prolongación Benito Juárez, en la colonia del Parque, de esta ciudad de Toluca, México, mismo que cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

- Al Noreste: 223.00 metros con propiedad particular.
- Al Sureste: 200.00 metros con derecho de vía federal.
- Al Poniente: 134.00 metros con propiedad particular ahora prolongación Benito Juárez.
- Superficie: 13,300.00 metros cuadrados.

Que por Acuerdo del Secretario de Administración, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de septiembre de 2001, el inmueble descrito se asignó a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, para ser destinado a la construcción de infraestructura que permitiera realizar investigaciones, formar cuadros y prestar servicios en materia de atención médica.

Que por oficio número 217A/549/04, de fecha 9 de marzo de 2004, el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, comunicó formalmente al Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, la devolución del inmueble en cita, aduciendo sustancialmente que esa dependencia no cuenta con los recursos necesarios para continuar con las obras de construcción e infraestructura a la que estaría destinado dicho inmueble, lo que, en la especie, actualiza el presupuesto legal contenido en el artículo 55 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

Que el H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en su sesión ordinaria número 1616, tuvo a bien aprobar por unanimidad, se iniciarán los trámites para la adquisición del inmueble en cita, toda vez que sus características resultan adecuadas para destinarlo al Hospital de Oncología, proyecto encaminado a otorgar un mejor nivel de vida a través de mejores servicios de salud, para los derechohabientes del instituto y del público en general.

Que atendiendo a las razones que sustentan el acuerdo emitido por el Consejo Directivo del Instituto y considerando además los beneficios y la utilidad que se obtienen para la seguridad social con la adquisición del inmueble materia del presente acuerdo, y en tanto se efectúan los trámites legales y administrativos correspondientes para su integración formal al patrimonio del Instituto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO QUE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001, POR EL QUE SE ASIGNO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES ESQUINA PROLONGACION BENITO JUAREZ, COLONIA DEL PARQUE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, PARA REASIGNARSE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de septiembre de 2001, por el que se autoriza el cambio de uso y destino de un inmueble con superficie 13,300.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Solidaridad las Torres esquina prolongación Benito Juárez, colonia del Parque, en la ciudad de Toluca, México, para asignarlo a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO.- Se asigna al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios un inmueble con superficie 13,300.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Solidaridad las Torres, esquina prolongación Benito Juárez, colonia del Parque, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, para destinarlo al cumplimiento de sus objetivos.

El inmueble objeto del presente acuerdo, tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Noreste: 223.00 metros con propiedad particular.

Al Sureste: 200.00 metros con derecho de vía federal (vialidad Lázaro Cárdenas).

Al Poniente: 134.00 metros con propiedad particular ahora prolongación Benito Juárez.

Superficie: 13,300.00 metros cuadrados.

TERCERO.- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en el inmueble asignado, no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación hasta en tanto se realicen los trámites administrativos y legislativos necesarios para transferirlo de manera definitiva a dicho Instituto. El incumplimiento a esta obligación producirá la nulidad del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, con base en las normas que para tal efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el destino del inmueble asignado.

QUINTO.- El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente Acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 3 días del mes de junio de dos mil cuatro.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6483/206/2004, PEDRO YESCAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo sin número, en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Chapantenco", mide y linda, al norte: 15.00 m con Avenida Hidalgo, al sur: 15.00 m con señora Rosa Canales, al oriente: 34.15 m con señora Silvia Aguilar Pérez, al poniente: 34.56 m con señora Dolores Castro Montes. Superficie aproximada de: 515.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

905-B1.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5433/2004, VICENTE TOMAS GARCIA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarrileros No. 15, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.55 y 2.50 m con Blanca Esthela González Gutiérrez, Francisco Cardona Estrada y Raymundo Alvarez Ocampo; al sur: 12.00 m con calle Ferrocarrileros; al oriente: 41.30 m con Julio Bernal Contreras; al poniente: 28.10 y 13.20 m con Víctor David García Zamudio, Francisco Carmona Estrada y Raymundo Alvarez Ocampo. Superficie aproximada de 427.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2383.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3674/142/04, C. HUGO MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Loma de la Huerta", poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.36 m con camino vecinal Centro; al sur: 34.31 m con José Rafael Estrada Valero; al oriente: 31.79 m con José Rafael Estrada Valero; al poniente: 31.15 m con María Luisa González de Salceda. Superficie aproximada de 1,026.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1214-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. I.A. 3675/143/04, C. JOSE BUENAVENTURA ROJAS REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Doditay", en el poblado de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 96.57 m con Victorino Trejo; al sureste: 91.60 m con carretera Jilotzingo Naucalpan; al suroeste: 22.04 m con Jorge Mayén Mayén. Superficie aproximada de 1,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1214-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

Exp. I.A. 3673/141/04, C. MARTHA GEORGINA DE ANDA VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Punta", en el pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 53.00 m con Cliseño Velázquez; al sur: 63.90 m con Martha G. de Anda Vélez; al oriente: 77.60 m con Sergio Hernández; al poniente: 118.50 m con hermanos Sánchez Mayén. Superficie aproximada de 5,731.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1214-A1.-24, 29 junio y 2 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5310/378/04, EDUARDO MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.43 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 09.43 m con Enrique Reyes Velázquez; al oriente: 27.00 m con Joaquín Rodríguez Juárez; al poniente: 27.00 m con Manuel Mendoza López. Con una superficie de 254.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5216/362/04, HUMBERTO RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 103 esquina con calle Antonio Caso, en la población y Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 05.35 y 02.50 m con Amelia Rivero Espinoza; al sur: 08.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 03.35 y 01.03 m con Amelia Rivero Espinoza; al poniente: 05.15 m con calle Antonio Caso. Con una superficie de 33.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.